

Expediente: 235/21
Carátula: MEDRANO ELSA VERONICA C/ JARMA JULIO ALBERTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JARMA, JULIO ALBERTO-DEMANDADO
30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (D.G.R.)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 235/21



H105025536745

JUICIO: MEDRANO ELSA VERONICA c/ JARMA JULIO ALBERTO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°235/21.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Atento a las constancias de autos, es decir, al incumplimiento de reposición de la planilla fiscal del demandado SR. JARMA JULIO ALBERTO, D.U. N°7.066.372, con domicilio en calle Marcos Paz N°319 - P.A., de esta ciudad, y por el monto de \$41.753,72 (Pesos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y tres con 72/100), a conocimiento de la Dirección General de Rentas de la Provincia, conforme lo normado por Art. 112 de la Ley 5.121 (Código Tributario de Tucumán). A tales efectos se procede por secretaria a notificar digitalmente a la D.G.R., adjuntándose copia digital de la providencia del 03/02/25.DEG-235/21.

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.